LISTA DE CHEQUEO PERSONA JURIDICA

DOCUMENTOS	SI	NO
COTIZACION Y/O PROPUESTA ECONOMICA	✓	
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA D.A.F.P	✓	
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y/O REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	✓	
RUT ACTUALIZADO (con actividad correspondiente a contratar)	✓	
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	✓	
CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	✓	
CERTIFICADO POLICIA NACIONAL – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO REDAM – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCPLINARIOS – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES- REP LEGAL	✓	
CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS – EMPRESA	✓	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES – EMPRESA	✓	
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY (PLANILLA O CERTIFICACION SUSCRITA POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO, LA CUAL SE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, CEDULA Y ANTECEDENTES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	✓	
CERTIFICACION BANCARIA	✓	
AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	✓	
CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	✓	
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES (D.A.F.P), ingreso. (En caso de no ser diligenciada, realizar la entrega de una certificación explicando el porqué)	✓	

Nota: Los certificados de antecedentes, cámara de comercio y el RUT no deberán tener más de 30 días de expedido.

UNICOR S.A.

Bogota, 17 de marzo de 2025

Señores FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

Asunto: Cotización

Cordial Saludo,

UNICOR S.A tiene el gusto de presentarle la siguiente propuesta comercial.

				PRECIO SIN IVA			PRECIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE VENTA	UNIDADES X UNIDAD DE VENTA	PRECIO X UNIDAD	PRECIO X UNIDAD DE VENTA	IVA (%)	PRECIO X UNIDAD	PRECIO X UNIDAD DE VENTA
212214260	TAPON MONOMIX 34X12/22 BEIGE X 2000 UNIDADES	UNIDAD	150.000	795	119.250.000	19%	946	141.907.500

Este precio no incluye IVA. Los precios son para productos puestos en Ibague.
TARIFAS SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
Tiempo estimado de entrag despues de aprobada la Oc de 3-4 meses

METODOS DE PAGO:
Puede consignar en alguna de estas cuentas;
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE: 239-396064-89
COLPATRIA CUENTA CORRIENTE: 151021026
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE: 056-04701699879-50
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE: 020-03931-9
o utilice la opción de pago PSE en nuestra página web www.unicorsa.com

Esperamos que esta información sea de gran interés y agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Sirley Moreno
Asesora Comercial
Unicor S.A
Tel: (571) 3680184 ext 1127
Whatsapp: 3104341960
lmsanchez@unicorsa.com
www.unicorsa.com

Tatiana Díaz
Jefe Línea Envases
Unicor S.A.
Tel: (571) 3680184 ext 209
Celular: 3125859600
tdiaz@unicorsa.com
www.unicorsa.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: UNICOR S.A

SIGLA:

NIT No. 890917018-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ITAGÜÍ | DIRECCIÓN: CRA 42 NO. 53-26

TELÉFONOS: 604 3779966 | FAX: 604 3779787 | APARTADO AÉREO: na

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA	2 VENTAS DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA AGRICOLA
3 VENTA DE EMPAQUES: ENVASES, TAPAS, TAPONES	4
5 VENTAS DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ISAZA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MEJIA | NOMBRES: ALVARO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 8277305

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 2.000 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 4 ABRIL 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

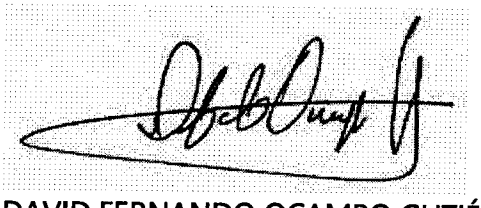
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCIÓN

CERTIFICA

Que la empresa UNON COMERCIAL ROPTIE S.A. Identificada con NIT 890.917.018 ha celebrado diferentes contratos de suministro de tapones de corcho con la Industria Licorera de Caldas durante los últimos años, con un desempeño excelente en cuanto a calidad y cumplimiento.

Se firma a los 27 días del mes de enero de 2025.



DAVID FERNANDO OCAMPO GUTIÉRREZ

· 1000D SPIRITS
MILDEMONIOS.CO
NIT.900977476-1
Cra 27 # 70-89 Bogotá

Bogotá, Enero 28 de 2025

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que la empresa **UNION COMERCIAL ROPTIE S.A.** identificado con el **NIT 890.917.018-8**, es nuestro proveedor de tapones y mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa desde hace más de cuatro (5) años, cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos adquiridos.

Para constancia, se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente,

MAURICIO GUTIERREZ TAMAYO
Representante Legal
1000D SPIRITS SAS

SELVA GIN S.A.S

NIT.901.265.978-3

Bogotá, 13 de Diciembre de 2024

Referencia comercial

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **Unicor SA** identificada con Nit. **890.917.018-8** mantiene relaciones comerciales con nuestra compañía desde hace aproximadamente tres años, tiempo durante el cual ha cumplido satisfactoriamente con los compromisos adquiridos con **SELVA GIN SAS.**

Esta referencia se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2024.

Vincent Ian Pollard

_____ Gerente

info@selvagin.com Carrera 16 # 33ª-50, Bogotá +57 310 422 4529 www.selvagin.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 7 0 1 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION COMERCIAL ROPTIE S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
UNION COMERCIAL ROPTIE UNICOR	UNICOR S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CR 42 53 26

42. Correo electrónico		
jisaza@unicorsa.com		
43. Código postal 0 5 5 4 1 2	44. Teléfono 1 6 0 4 5 0 1 2 4 4 0	45. Teléfono 2 6 0 1 9 1 4 5 3 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	1 9 7 6 0 7 0 8	4 6 6 4	1 9 7 6 0 7 0 8	4 6 3 1	4 6 6 9		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ISAZA MEJIA ALVARO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 7 0 1 8	8	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 4 4 9	1
73. Fecha	1 9 7 6 0 7 0 8	2 0 1 7 1 1 0 1
74. Número de notaría	6	2 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 1 1 0 3	2 0 1 7 1 1 1 5
77. No. Matrícula mercantil	2 8 5 6 2	2 8 5 6 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 6 0 7 0 8	1 9 7 6 0 7 0 8
81. Hasta	2 1 2 6 0 7 0 8	2 1 2 6 0 7 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	1 9 8 4 1 2 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 7 0 1 8		Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 8 4 1 2 2 0			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 8 2 7 7 3 0 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: ISAZA	105. Segundo apellido: MEJIA	106. Primer nombre: ALVARO	107. Otros nombres: ANTONIO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 1 0 2 8			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 4 3 6 2 7 0 4 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: ISAZA	105. Segundo apellido: ISAZA	106. Primer nombre: JUANITA	107. Otros nombres:	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 2 1 1 0 3			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 8 2 4 0 6 4 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: OSORIO	105. Segundo apellido: MORA	106. Primer nombre: FERNANDO	107. Otros nombres:	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 9 0 6 0 9			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 9 4 2 9 6 8 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: RIAÑO	106. Primer nombre: JOSE	107. Otros nombres: ORLANDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 1 2 8			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	101. Número de identificación: 4 3 8 7 2 4 5 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: ISAZA	105. Segundo apellido: ISAZA	106. Primer nombre: MANUELA	107. Otros nombres:	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 7 0 1 8	8	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 2 4 0 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	MORA	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 6 0 4 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 8 6 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAVIRIA	TRUJILLO	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 9 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 4 4 8 3 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ISAZA	DE ISAZA	MARGARITA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 6 0 4 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 8 7 2 4 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ISAZA	ISAZA	MANUELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 3 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 2 7 0 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ISAZA	ISAZA	JUANITA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 6 0 4 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 7 0 1 8	8	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 2 1 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	GOMEZ	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 7 0 1 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 0 9 9 8 9 4		4 7 6 4 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PLAZA	JARAMILLO	ELIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 9 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 5 6 0 2 2 8		4 7 4 9 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
URIBE	BARRAGAN	JUAN	FERNANDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 1 2 1 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 2 1 3 3 9		4 7 3 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HOYOS	GOMEZ	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 5 0 6 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 9 1 7 0 1 8 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 4 6 6 4

162. Nombre del establecimiento: UNION COMERCIAL ROPTIE S.A.

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 19 69 53

166. Número de matrícula mercantil: 2 4 4 1 8 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 0 8 2 9

168. Teléfono: 6 0 1 9 1 4 5 3 6 5

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: UNION COMERCIAL ROPTIE UNICOR S. A .

163. Departamento: Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio: Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 42 53 26

166. Número de matrícula mercantil: 2 8 5 6 3

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 1 1 0 3

168. Teléfono: 6 0 4 5 0 1 2 4 4 0

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: UNION COMERCIAL ROPTIE S.A. UNICOR S.A.

163. Departamento: Santander 6 8

164. Ciudad/Municipio: Girón 3 0 7

165. Dirección: CL 60 16 28 BG 9

166. Número de matrícula mercantil: 6 0 8 6 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 7 0 4 0 8

168. Teléfono: 6 0 7 6 8 5 2 9 2 2

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159562047

(415)7707212489984(8020) 000014115956204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 7 0 1 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento: UNION COMERCIAL ROPTIE S.A. UNICOR S.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 20 19 24 BRR SAN FRANCISCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 7 8 5 0	2 0 1 6 0 1 2 5	
168. Teléfono: 6 0 7 6 8 5 2 9 2 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 4 6 6 4	

162. Nombre del establecimiento: UNION COMERCIAL ROPTIE S.A UNICOR S.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 50 71 C 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 1 0 7 2	2 0 1 1 0 9 1 5	
168. Teléfono: 6 0 1 9 1 4 5 3 6 5	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 10:49:21
Recibo No. S001741519, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cMsY6SHgVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNION COMERCIAL ROPTIE S.A.
Sigla : UNICOR S.A.
Nit : 890917018-8
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 28562
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de noviembre de 1993
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 NO 53 26
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : jisaza@unicorsa.com
Teléfono comercial 1 : 3779966
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 42 NO 53 26
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : jisaza@unicorsa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2449 del 08 de julio de 1976 de la Notaria 6 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 23 de julio de 1976 bajo el No. 1572 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1993, con el No. 23389 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UNION COMERCIAL ROPTIE LIMITADA "UNICOR LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 8246 del 20 de diciembre de 1984 de la Notaria 15 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 26 de diciembre de 1984 bajo el No. 9598 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1993, con el No. 23395 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de UNION COMERCIAL ROPTIE LIMITADA "UNICOR LTDA." por UNION COMERCIAL ROPTIE S.A. "UNICOR S.A."

Por Escritura Pública No. 3992 del 21 de septiembre de 1993 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 23 de septiembre de 1993 bajo el No. 10437 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1993, con el No. 23404 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Escritura Pública No. 3518 del 26 de diciembre de 2002 de la Notaria 20 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2003, con el No. 37106 del Libro IX, se decretó Cambio domicilio del municipio de Envigado al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de julio de 2126.

OBJETO SOCIAL

Que la sociedad tiene como objeto social, la promoción de compañías o negocios que incrementen y faciliten el intercambio de bienes y servicios entre los países del grupo andino en primer término y luego entre estos y los demás países latinoamericanos, aprovechando la creación de mercados más amplios y los acuerdos de integración suscritos por Colombia. Podrá también adelantar negocios con otros países de fuera del área latinoamericana, específicamente podrá la compañía promover y actuar como intermediaria en los siguientes campos.

1) Importaciones, exportaciones y trueques.

2) Transportes terrestres, marítimos y aéreos.

3) Mercadeo, específicamente compra y venta directa o indirectamente de toda clase de géneros y mercaderías, comercialización, diseño y empaque de productos de toda especie.

4) Industrial:

A) Investigación de mercados, estudios de factibilidad, promoción y desarrollo de empresas de todo género.

B) Consecución de asistencia técnica y personal idóneo para toda clase de actividades industriales o comerciales, así como de empresas que promueva.

5) Financiero:

A) Financiación de productos de exportación y de importación.

B) De estudios de factibilidad para los propósitos que persigue la compañía.

C) Obtención de líneas de crédito para proyectos y equipos industriales.

D) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble, acciones o títulos valores, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sea muebles o inmuebles, acciones o títulos valores y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

Para el cumplimiento de estas actividades la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; negociar toda clase de instrumentos; crear títulos valores; dar o recibir dinero en mutuo, contratar empréstitos bancarios con o sin garantías; formar organizar y financiar en el país o en el exterior sociedades o empresas que tengan objetos iguales o similares a los de esta compañía; o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirles mejores posibilidades de éxito a esta empresa o facilitar el cumplimiento de su objeto principal; hacer aportes a tales sociedades y mantener su calidad de socia en las mismas; adquirir cuotas o acciones en sociedades del mismo género; adquirir toda clase de derechos corporales o incorporales, y en general celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todo acto o contrato y toda clase de operaciones comerciales o financieras sobre muebles o inmuebles que sean necesarios y convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa se relacionen con el objeto principal.

6. Importación y distribución de insumos agroquímicos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor $ 3.850.000.000,00

No. Acciones	385.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.850.000.000,00
No. Acciones	385.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.850.000.000,00
No. Acciones	385.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está a cargo de un gerente. El gerente tendrá cuatro (4) suplentes. Dichos suplentes reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones específicas:

Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, constituir los apoderados que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, con previa autorización de la junta directiva, si son apoderados generales.

Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.

Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad, sueldos y prestaciones legales y extralegales.

Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos.

Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

Presentar a la junta el proyecto de presupuesto anual, de ingresos y de egresos.

Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con la indicación de las medidas cuya adopción recomiende.

Presentar a la asamblea general, en unión con la junta directiva, el inventario y balances generales, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos y documentos exigidos por la ley.

Nombrar para los cargos previamente creados por la junta directiva, el personal de empleados de la sociedad.

Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y revisar las cuentas y los balances de la compañía, y someterlos a la consideración de la junta directiva.

Celebrar todo acto o contrato comprendido en el objeto social de la compañía y necesarios para que se desarrolle plenamente sus fines, con las limitaciones fijadas en la ley o en los estatutos.

El gerente queda expresamente investido de amplios poderes para transigir, comprometer, y arbitrar los negocios sociales; promover acciones judiciales e interponer toda clase de recursos; recibir, novar obligaciones.

Todo con las limitaciones legales y estatutarias.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que dentro de las funciones de la junta directiva están las de conceder su aprobación previa a los siguientes actos:

A) Enajenación, adquisición, división, construcción y gravamen de bienes raíces.

B) Garantías de pago de obligaciones ajenas, en los casos permitidos por los estatutos.

C) Constitución de sociedades o ingreso a las ya constituidas, con excepción de las compañías colectivas, pues en tal caso se requiere autorización de la asamblea mediante voto unánime de acuerdo con la Ley.

D) Otorgamiento de poderes generales por parte del gerente.

E) Pignoración de bienes muebles.

F) Todo acto distinto de los anteriores cuya cuantía exceda de 2.000 salarios mínimos mensuales.

Prohibiciones. Está prohibido al gerente: Celebrar actos que requieran la autorización de la asamblea general o la junta directiva, sin haberla obtenido previamente. Obligar a la sociedad como garante de cumplimiento de obligaciones cuando es en beneficio

exclusivo de un tercero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 8246 del 20 de diciembre de 1984 de la Notaria 15 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1993 con el No. 23395 del libro IX, inscrita/o originalmente el 26 de diciembre de 1984 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 9598 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO ANTONIO ISAZA MEJIA	C.C. No. 8.277.305

Por Acta No. 222 del 02 de diciembre de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2024 con el No. 185427 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JUANITA ISAZA ISAZA	C.C. No. 43.627.045

Por Acta No. 35 del 03 de noviembre de 1992 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1993 con el No. 23402 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	FERNANDO OSORIO MORA	C.C. No. 8.240.644

Por Escritura Pública No. 1831 del 09 de junio de 2009 de la Notaria 20 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2009 con el No. 62983 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	JOSE ORLANDO GONZALEZ RIANO	C.C. No. 19.429.680

Por Acta No. 224 del 27 de enero de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2025 con el No. 186577 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	MANUELA ISAZA ISAZA	C.C. No. 43.872.459

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO OSORIO MORA	C.C. No. 8.240.644
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO GAVIRIA TRUJILLO	C.C. No. 71.786.959
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARGARITA ISAZA DE ISAZA	C.C. No. 32.448.319
SUPLENTES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUELA ISAZA ISAZA	C.C. No. 43.872.459
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUANITA ISAZA ISAZA	C.C. No. 43.627.045
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA HOYOS GOMEZ	C.C. No. 43.521.339

Por Acta No. 36 del 29 de abril de 1996 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1996 con el No. 30055 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO OSORIO MORA	C.C. No. 8.240.644
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARGARITA ISAZA DE ISAZA	C.C. No. 32.448.319

Por Acta No. 97 del 03 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2014 con el No. 97232 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO GAVIRIA TRUJILLO	C.C. No. 71.786.959

Por Acta No. 51 del 31 de marzo de 2005 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2005 con el No. 47379 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUELA ISAZA ISAZA	C.C. 43.872.459

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUANITA ISAZA ISAZA	C.C. 43.627.045

Por Acta No. 112 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024 con el No. 184687 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA HOYOS GOMEZ	C.C. 43.521.339

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 97 del 03 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2014 con el No. 97231 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ELIANA PLAZA JARAMILLO	C.C. No. 43.099.894	47641-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN FERNANDO URIBE BARRAGAN	C.C. No. 70.560.228	47498-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2716 del 08 de septiembre de 1982 de la Notaria 7 Medellín	23392 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 1758 del 19 de junio de 1984 de la Notaria 7 Medellín	23393 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 8246 del 20 de diciembre de 1984 de la Notaria 15 Medellín	23395 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 1643 del 06 de septiembre de 1984 de la Notaria 2 Envigado	23394 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 895 del 29 de abril de 1987 de la Notaria 17 Medellín	23396 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 2082 del 18 de agosto de 1989 de la Notaria 17 Medellín	23397 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 986 del 27 de abril de 1990 de la Notaria 7 Medellín	23399 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 4327 del 23 de noviembre de 1992 de la Notaria 20 Medellín	23403 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3992 del 21 de septiembre de 1993 de la Notaria 20 Medellín	23404 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3803 del 29 de agosto de 1979 de la Notaria 6 Medellín	23390 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 2288 del 12 de agosto de 1982 de la Notaria 7	23391 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX

Medellín
*) E.P. No. 6171 del 06 de diciembre de 1994 de la Notaria 26103 del 14 de diciembre de 1994 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 2085 del 04 de junio de 2000 de la Notaria 20 4687 del 22 de junio de 2000 del libro IX
Medellín
*) E.P. No. 3518 del 26 de diciembre de 2002 de la Notaria 37106 del 13 de enero de 2003 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 2979 del 18 de noviembre de 2003 de la Notaria 40332 del 23 de diciembre de 2003 del libro IX
29 Medellín
*) E.P. No. 1337 del 21 de mayo de 2004 de la Notaria 20 41960 del 09 de junio de 2004 del libro IX
Medellín
*) E.P. No. 3518 del 22 de noviembre de 2005 de la Notaria 47394 del 19 de diciembre de 2005 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 4410 del 15 de diciembre de 2006 de la Notaria 51530 del 21 de diciembre de 2006 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 4262 del 05 de diciembre de 2007 de la Notaria 55568 del 12 de diciembre de 2007 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 3857 del 12 de diciembre de 2008 de la Notaria 60578 del 19 de diciembre de 2008 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 1831 del 09 de junio de 2009 de la Notaria 20 62982 del 19 de junio de 2009 del libro IX
Medellín
*) E.P. No. 4517 del 21 de diciembre de 2009 de la Notaria 65693 del 29 de diciembre de 2009 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 4517 del 21 de diciembre de 2009 de la Notaria 65694 del 29 de diciembre de 2009 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 4432 del 22 de diciembre de 2010 de la Notaria 71554 del 28 de diciembre de 2010 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 5272 del 22 de diciembre de 2011 de la Notaria 77865 del 28 de diciembre de 2011 del libro IX
20 Medellín
*) E.P. No. 1 del 01 de noviembre de 2017 de la Notaria 20 123921 del 15 de noviembre de 2017 del libro IX
Medellín

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: G4631 G4669

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UNION COMERCIAL ROPTIE UNICOR
Matrícula No.: 28563
Fecha de Matrícula: 03 de noviembre de 1993
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 42 NO 53 26
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $101.677.285.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

CONTRATOS

Por documento privado del 15 de julio de 1987 de Itagui, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 03 de junio de 1997, con el No. 104 del Libro XII, se decretó Contrato Agencia Comercial:
La sociedad INCAP S.A. (EMPRESARIO), celebró el contrato en mención con la sociedad UNICOR S.A. (AGENTE), para que distribuya y venda independiente y de manera estable la promoción y venta de todos los productos fabricados por el empresario.
Territorio: Las funciones encomendadas al agente, serán desarrolladas por este exclusivamente dentro del departamento de Antioquia.
Vigencia: El término de duración del contrato será indefinido.

Por documento privado del 13 de mayo de 1997 de el Representante Legal de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 1997, con el No. 105 del Libro XII, se decretó Modificación Agencia Comercial. Se modifica la cláusula sexta del contrato.

Por documento privado del 10 de octubre de 2000 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2000, con el No. 7 del Libro XII, se decretó Modificación Agencia Comercial. Se modifica la cláusula sexta del contrato.

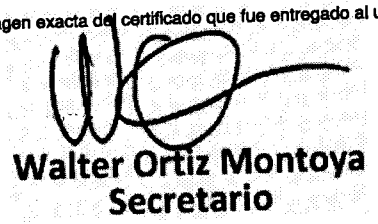
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.277.305
ISAZA MEJIA
APELLIDOS
ALVARO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1947
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-SEP-1968 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00095344-M-0008277305-20081014
0004351877A 1
2070013772

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:47 PM horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8277305**

Apellidos y Nombres: **ISAZA MEJIA ALVARO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2025 03:28:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8277305** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112333461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8277305 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/12/2024 02:54 PM

Código Verificación: **TLC29B5EY6**

Válida hasta: **16/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266265820

PIB
15:23:10

Bogotá DC, 12 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ANTONIO ISAZA MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8277305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de marzo de 2025, a las 15:18:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8277305
Código de Verificación	8277305250312151859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de marzo de 2025, a las 15:20:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909170188
Código de Verificación	8909170188250312152007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266265159

PIB
15:19:46

Bogotá DC, 12 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION COMERCIAL ROPTIE S.A. identificado(a) con NIT número 8909170188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNICOR S.A
890.917.018-8

UNION COMERCIAL ROPTIE S.A.
890.917.018-8

CERTIFICACIÓN:

Yo, ELIANA PLAZA JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.099.894, y con Tarjeta Profesional No. 47641-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **UNICOR S.A** identificada con NIT. **890.917.018-8,** certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por el pago de salarios y prestaciones sociales.

Dada en Itagüí a los 12 días del mes de marzo de 2025

Cordialmente,

ELIANA PLAZA JARAMILLO
C.C 43.099.894
REVISOR FISCAL
T.P. 47641-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 8 F 1 D 0 E 1 7 F F 0 5 7 E A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA PLAZA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43099894 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 47641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

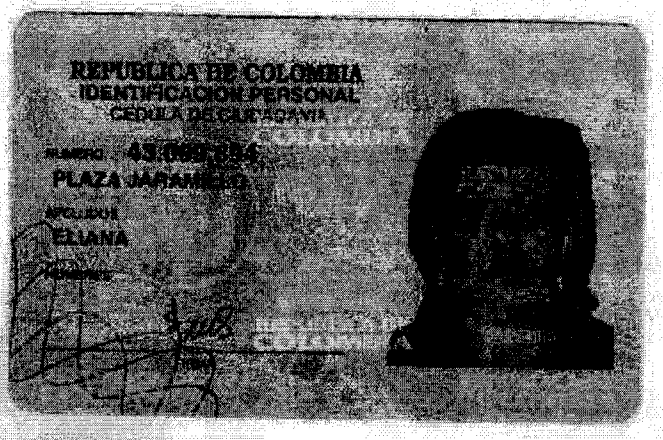
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

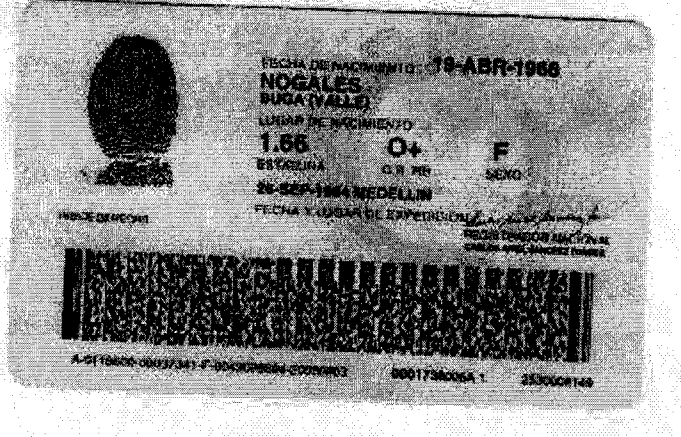
Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.000.284
PLAZA JARAMILLO
APELLIDOS
ELIANA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO: 19-ABR-1966
NOGALES
BUGA (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-SEP-1984 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Certificado
Bancario

Lunes, 10 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION COMERCIAL ROPTIE SA identificado(a) con NIT 890917018, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61782815497	1992/08/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

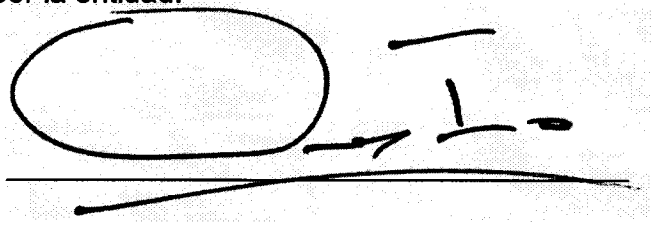
Bancolombia

	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
	FOR-GJ-12	**Versión: 0.2**

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Fábrica de Licores del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.fabricadelicoresdeltolima.com, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: secretaria@fabricadelicoresdeltolima.com, línea institucional 3186951163 en el horario establecido por la entidad.

Firma 

Nombre _____ALVARO ISAZA MEJIA_____

Cédula _____8277305_____

	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN CONTRATISTAS	FOR-GJ -13 VERSION 0.0

Yo:__ALVARO ISAZA MEJÍA_____, de nacionalidad _COLOMBIANA_____ identificado(a) con CC No. _8277305_____ expedida en la ciudad de ___MEDELLÍN_____, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la Fábrica de Licores del Tolima, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información de la entidad, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.fabricadelicoresdeltolima.com
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con la Fábrica de Licores del Tolima, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la Fábrica de Licores del Tolima, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por la Fábrica de Licores del Tolima y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por la Fábrica de Licores del Tolima una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
6. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información de la Fábrica de Licores del Tolima.

Firma _____
Nombre ___ALVARO ISAZA MEJÍA_____
Cédula _____8277305_____

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-04-21 14:40

Razón social

UNICOR S.A

NIT

890917018 DV 8

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio ITAGÜÍ

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALVARO	ANTONIO	ISAZA	MEJIA

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 8277305

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLÍN

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Carrera 2 sur Calle 24 Barrio El Arado"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE UNICOR S.A.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo UNICOR S.A en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$127.061.626.000,00
Ingresos no operacionales	$3.174.360.000,00
Otros	$130.235.986.000,00
TOTAL	$260.471.972.000,00

Las cuentas bancarias de UNICOR S.A en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$11.255.403.000,00
CUENTA CORRIENTE	PANAMA	$26.223.000,00

Los bienes patrimoniales de UNICOR S.A son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	$11.206.743.000,00
MUEBLES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	$3.739.305.000,00
INVENTARIOS	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	$19.473.897.000,00
INMUEBLES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$1.450.776.000,00
TERRENOS	COLOMBIA	CÓRDOBA	AYAPEL	$264.423.000,00
INVERSIONES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	$5.695.429.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de UNICOR S.A a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$11.703.403.000,00
PROVEEDORES	$6.365.366.000,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	$444.249.000,00
IMPUESTOS	$5.273.236.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de UNICOR S.A, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNICOR S.A celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNICOR S.A celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual UNICOR S.A celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual UNICOR S.A celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNICOR S.A celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNICOR S.A celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿UNICOR S.A realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por UNICOR S.A que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

UNICOR S.A, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
